Asunción, 5 de julio de 2018

NOTA D.U.O.C. Nº 159/**2018**

Ref: Contratación Directa N° 08/2018 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos Blindados de la Marca Dodge" ID N° 342.631

Señores

MECANICAR S.A.

Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 236 de fecha 4 de julio de 2018, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto Máximo Adjudicado Gs.
1	MECANICAR S.A.	80055807-3	140.000.000.-

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 236/2018.

Así mismo, el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, una vez suscripto el respectivo contrato, la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS que expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS BLINDADOS

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 5 de julio de 2018, 11:15
Para: info@mecanicar.com.py

Señores
MECANICAR S.A.
Buenas tardes

Por este medio se remite la Nota DUOC N° 152/2018 y Resoución de Adjudicación N° 236 (escaneadas) a fin de comunicar la adjudicación correspondiente al llamado de referencia.
Favor responder **recibido** el presente correo electrónico.
Sin otro particular, nos despedimos respetuosamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

RES ADJ TALLER DODGE.pdf
876K

NOT 151 ADJ TALLER.pdf
386K

Mecanicar <info@mecanicar.com.py> 5 de julio de 2018, 13:12
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

RECIBIDO

De: UOC Ministerio del Interior [mailto:uoc.mdi@gmail.com]
Enviado el: jueves, 5 de julio de 2018 11:16
Para: info@mecanicar.com.py
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 08/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS BLINDADOS

[El texto citado está oculto]